

Oficio N°210/2022

Valparaíso, 16 de diciembre de 2022

DE : PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAÍSO.

A : SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

En causa Rol N°170-2022, sobre reclamación de elección de directorio de la organización comunitaria Junta de Vecinos Sur Este El Sendero, se ha ordenado oficiar a Ud. para que publique la reclamación en la página web institucional de la Municipalidad e informe dentro de cinco días al Tribunal la fecha en que realizó dicha publicación y remita, dentro del mismo plazo, todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado a la casilla: ingresos@tervalparaiso.cl.

Se hace presente que la publicación en la página web institucional, deberá mantenerse al menos hasta que quede ejecutoriado el fallo que resuelva la reclamación.

Se adjunta copia íntegra de la reclamación y la resolución recaída en ella.

Saluda atentamente a Ud.



A49F66A4-98FD-471F-A937-A471FDBA973B

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tervalparaiso.cl/ con el código de verificación indicado bajo el código de barras.